

**EZEQUIEL RAMOS E HIJOS
ABOGADOS & ASOCIADOS**

=====

Señor:

JUEZ 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUCA

Atn.: Correo Electrónico: j1pmarau@cendo.ramajudicial.gov.co
landinezltda@hotmail.com

E. S. D.

REF.: Radicado # 2013 - 00428 – EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A. - NIT: 890.903.938 - 8.

DEMANDADOS: JOSE ENELSEN LANDINEZSANCHEZ-C.C. # 13.496.930

ASUNTO: Solicitud datos del apoderado del Banco para concertar honorarios para
Firmar acuerdo de pago con la entidad adquirente de la cartera de
Bancolombia.

EZEQUIEL RAMOS BARRIOS, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la C.C. No. 9.283.525 de Turbaco-Bolívar, y T.P. No. 39.967 del C.S.J., vecino de la ciudad de Bogotá, D.C., actuando en mi condición de apoderado del Demandado **JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ**, a Usted Sr. Juez con el debido respeto solicito acorde con el documento de acuerdo generado por **COVINOC** Bogotá, empresa de cobranza titular del recaudo pre jurídico de la entidad que adquirió la cartera del **BANCOLOMBIA S.A.** dentro del presente proceso, para que con la anuencia del despacho:

Se requiera al apoderado de la parte actora para que conforme con la suma de dinero objeto del acuerdo adjunto a firmarse entre las partes allí referenciadas, el citado profesional nos indique cual es el monto de los honorarios pactados para proceder con el suscrito apoderado del demandado a concertar su pago y poder continuar con el proceso de transacción judicial adelantado por **COVINOC**, entidad encargada del recaudo pre jurídico.

En el evento contrario indagar si el mismo puede ser señalado por su despacho dentro del proceso de liquidación del crédito para hacer el pago de la obligación al Juzgado.

Atentamente:



EZEQUIEL RAMOS BARRIOS

C.C. No. 9.283.525 de Turbaco-Bolívar,
T.P. No. 39.967 del C.S.J.,



RECIBO DE PAGO No. 6000488871

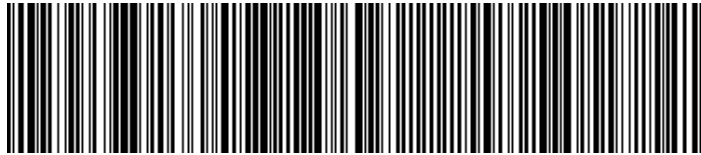
JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ

REINTEGRA 21A

QUEREMOS ESTAR PERMANENTEMENTE EN CONTACTO CON USTEDES, POR FAVOR NO OLVIDE ACTUALIZAR SUS DATOS CADA VEZ QUE LOS MODIFIQUE. EVITE REPORTES NEGATIVOS EN LAS CENTRALES DE RIESGO. SE LE INFORMA QUE SI USTED INCUMPLE SU OBLIGACION (ENTRARA EN MORA). REINTEGRA SAS REALIZARA EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES DE RIESGO, SI HAY LUGAR A ELLO. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTE EN EL SIGUIENTE LINK: WWW.MICOVINOC.COM

DISTRIBUCION DE PAGO		
CONCEPTO	UND	PESOS
ABONO A CAPITAL	1	\$ 20,844,000.00
TOTAL A PAGAR	1	\$ 20,844,000.00
EVITE FRAUDES: Recuerde que COVINOC SA NO recibe Pagos en efectivo en sus oficinas y ningún funcionario autorizado para recibir pagos personalmente. Sus consignaciones o pagos los debe realizar ÚNICAMENTE a través de alguno de los medios descritos en este documento (PSE, BANCOLOMBIA)		
CANCELE ANTES DE	2022-05-20	
VALOR A PAGAR	\$ 20,844,000.00	

CUALQUIER INCONFORMIDAD COMUNICARLA A NUESTROS GESTORES EN BOGOTÁ - COLOMBIA A LA LINEA 3420011



(415)7709998187573(8020)6000488871(3900)000020844000(96)20220520

Capital	6000488871
Advertencia: Advertencia: COVINOC S.A. le informa que a partir del 01 de Septiembre de 2021, usted recibirá su recibo de pago por los siguientes canales: SMS (Mensaje de Texto) y correo electrónico.	

VALOR	\$	FECHA DE PAGO	
	20,844,000.00		
CONCEPTO			VALOR
EFFECTIVO			
CHEQUE	COD. BCO	CHEQUE NO.	
TOTAL A PAGAR			

CLIENTE

Capital	6000488871
Advertencia: Advertencia: COVINOC S.A. le informa que a partir del 01 de Septiembre de 2021, usted recibirá su recibo de pago por los siguientes canales: SMS (Mensaje de Texto) y correo electrónico.	

VALOR	\$	FECHA DE PAGO	
	20,844,000.00		
CONCEPTO			VALOR
EFFECTIVO			
CHEQUE	COD. BCO	CHEQUE NO.	
TOTAL A PAGAR			

BANCO

¡AHORA PUEDE SOLICITAR SU RECIBO DE PAGO A ALGUNOS DE NUESTROS GESTORES DE COBRANZAS O VISITENOS EN WWW.MICOVINOC.COM! 6000488871



Usted puede pagar el valor de su cuota mensual por los siguientes medios: 1) presentando este recibo de pago en cualquiera de las oficinas de Bancolombia). 2) Transferencia desde el botón de pagos PSE ingresando desde el portal www.micovinoc.com o www.covinoc.com 3) Los pagos en cheque del capital deben ser girados a nombre de Reintegra S.A.S. Cartera Nit 900355863-8



BOGOTÁ D.C., 2022-05-14

Señor (a):

JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ

C.C. **13496930**

CR5171ELJARDIN 8838011

CUBARA

REF: Obligaciones originadas en BANCOLOMBIA - 12181706 y cedidas a **REINTEGRA S.A.S.**

Apreciado (a) señor (a):

COVINOC S.A., quien para todos los efectos tiene la calidad de Administrador de la cartera adquirida por **REINTEGRA S.A.S** por medio de la presente, hacemos referencia a su propuesta para cancelar la (s) obligación (es) citada (s), las cuales fueron cedidas por la entidad originadora BANCOLOMBIA a **REINTEGRA S.A.S**, con el propósito de informarle que después de evaluar su solicitud, se autorizó el siguiente acuerdo o facilidad de pago:

1. El pago por la suma de Veinte Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil / \$20844000 de la siguiente forma:

No. Cuotas	Fecha Cuota	Valor Cuota
1	2022-05-20	\$20,844,000.00

Estos dineros deben ser cancelados mediante abono directo únicamente en **Bancolombia** con el recibo de pago. Usted podrá descargar el recibo de pago con código de barras desde la página www.covinoc.com, ingresando en la pestaña pagos en línea o solicitándolo al Negociador.



Recuerde que en Bancolombia podrá llevar a cabo su pago en:

- Sucursales bancarias
- Corresponsales bancarios
- Cajeros Multifuncionales

En caso de existir títulos judiciales a la fecha de la presente aprobación, los mismos son de propiedad de **REINTEGRA SAS** por lo cual, será el encargado de adelantar los trámites tendientes a retirar, reclamar y/o recibir los títulos a su nombre.

2. El pago de los honorarios al abogado externo debe realizarlos a favor de: Dr. (a) ALIANZA SGP SAS, a quien podrá contactar en el teléfono 6978873 Ext. 7004 y o en la dirección CALLE 35 # 17 - 77 EDIFICIO BANCOQUIA - OFICINA 902, los cuales deben ser cancelados en las mismas fechas del acuerdo o de la primera cuota del mismo.

En caso que no le sea posible contactar al abogado externo, deberá presentar una comunicación al gustavo.castro, en la que solicite autorización para realizar el (los) pago (s) aquí acordados en la Cuenta Corriente No. 03197516371 Convenio 75580 Bancolombia, pago que no será reconocido si no media autorización previa y expresa del Asesor.

La cancelación de los honorarios del abogado externo, hacen parte integral de este acuerdo, por tal razón se debe dar estricto cumplimiento a lo aprobado e informado en esta comunicación. En el evento de no efectuarse el pago en los términos, plazos o valores citados, los respectivos honorarios se descontarán de los pagos efectuados y serán aplicados al crédito de acuerdo a lo establecido en la Ley, dejando esta aprobación sin efectos, por incumplimiento de su parte.

3.

Esta aprobación se realiza señalando que los valores antes mencionados son un mecanismo de facilidad de pago unilateral, brindado por **REINTEGRA S.A.S** en su calidad de acreedor y, en caso de incumplimiento de su parte sobre alguno de los ítems citados (cuota, fechas de pago, valor, gastos u honorarios judiciales), se entenderá que el presente acuerdo queda sin validez y sin ningún efecto; por lo tanto, usted declara que entiende y acepta que cualquier pago que hubiere realizado se tendrá como un abono a la obligación, imputándose el mismo acorde a los términos de Ley y la obligación continuará vigente conforme a los términos iniciales del crédito, quedando esta aprobación sin efectos, por incumplimiento de su parte.

La facilidad de pago aquí aprobada no implica novación, ni reestructuración del crédito inicialmente otorgado, ni el desistimiento, ni la suspensión de las acciones judiciales que se hayan iniciado para la recuperación de las sumas adeudadas, de tal manera que la obligación continuará vencida y reportada ante las centrales de riesgo.

La presente aprobación en ningún caso tiene los efectos de suspender cualquier acción judicial iniciada para la recuperación de las sumas adeudadas, pues para este propósito solo tendrá validez la solicitud presentada por el demandante mediante su apoderado judicial, la cual solo será procedente si se cumplen todos los términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo.

La aceptación a esta aprobación implica que el (la) señor (a) JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ y/o sus cesionarios, acepta(n) expresamente que renuncia(n) al cobro de cualquier suma de dinero en contra de **REINTEGRA S.A.S** y/o Covinoc en su calidad de Administrador, así como al inicio de cualquier acción en contra de ésta o la originadora del crédito, y/o a dar por terminado los que actualmente se encuentren en curso en contra de **REINTEGRA S.A.S**.

Manifiesto de manera expresa y voluntaria que confiero autorización a **COVINOC S.A., y/o REINTEGRA S.A.S** para: **a.** Consultar y reportar a las Centrales de Información Financiera y Crediticia el comportamiento de pago de todas mis obligaciones, con la finalidad de calcular el

riesgo crediticio y financiero, para la realización de operaciones de crédito y la evaluación de la viabilidad de celebrar o modificar contratos y operaciones comerciales en los que yo sea parte.

b. Adelantar todas las gestiones requeridas para realizar la cobranza de mis obligaciones y la recuperación de cartera tanto judicial como extrajudicialmente, incluida la realización de la notificación previa al reporte negativo que se debe hacer ante las Centrales de Información Financiera y Crediticia, para lo cual podrán ser utilizados mis datos de contacto: teléfono fijo, celular- SMS, e-mail y dirección física, los cuales autorizo para que sean actualizados periódicamente, bien sea directamente o mediante la contratación de terceros que provean este servicio, además de compartir la información que he suministrado, con terceros, con quienes Covinoc y/o **REINTEGRA S.A.S** desarrollen alianzas comerciales para que adelanten las gestiones señaladas en este literal.

c. Llevar a cabo todos los procesos administrativos propios de los productos y servicios que sean de mi interés o que hayan sido contratados por mí, tales como usar, intercambiar, recolectar, almacenar, utilizar, tratar, transmitir y/o transferir datos personales de los cuales soy titular, donde se encuentran comprendidos datos sensibles y no sensibles; los cuales pueden ser conocidos en virtud de la presente aprobación celebrada entre las partes

Esta autorización estará vigente, según lo señalado por la Ley 1266 de 2008, por el tiempo que dure la relación contractual o existan saldos insolutos a mi cargo.

De igual manera, manifiesto de manera expresa y voluntaria que confiero autorización a **COVINOC S.A.**, para:

a. Informarme acerca de las ofertas comerciales sobre sus productos y servicios, para lo cual podrán utilizar mis datos de contacto: teléfono fijo, celular-SMS, e-mail, y dirección física.

b. Consultar información que se encuentre recopilada en Centrales de Información y otros Operadores de Información legitimados para ello y en bases de datos públicas, para actualizar periódicamente mis datos de contacto y ubicación bien sea directamente o mediante la contratación de terceros.

c. Realizar estudios de mercado y evaluar la calidad de los servicios ofrecidos.

d. Realizar a partir de la información que he suministrado, el perfilamiento que permita atender de mejor manera mis necesidades.

e. Realizar mi georeferenciación, de tal manera que garantice que puedo ser contactado efectiva y oportunamente por parte **COVINOC S.A.** y **REINTEGRA S.A.S** para los fines propios de la relación contractual y comercial que he establecido.

f. Compartir la información que he suministrado con terceros, con quienes **COVINOC** y/o **REINTEGRA S.A.S** desarrollen alianzas comerciales para contactarme y adelantar gestiones de cobranza de mis obligaciones. Estas alianzas serán informadas directamente o a través de la página web de **COVINOC** y/o de **REINTEGRA S.A.S**.

De otra parte, atendiendo al hecho de que en algunos eventos se recaudará información sensible, hago constar que he sido informado sobre la plena facultad que me asiste para suministrar o no información de este tipo, salvo que exista un deber legal o contractual, así como de los mecanismos que tengo a disposición para solicitar rectificación o eliminación de mi información una vez finalizado el vínculo contractual, indicando de forma clara y expresa las razones. Por consiguiente, deben entenderse como datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Con la suscripción del presente documento, me permito autorizar el tratamiento de mis datos personales para las finalidades mencionadas y reconozco que los datos suministrados a



Covinoc S.A. y/o REINTEGRA S.A.S. son ciertos, dejando sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Por último, declaro que he sido informado acerca de la existencia de las políticas de protección de datos personales establecidas por **COVINOC S.A., y REINTEGRA S.A.S** las cuales se encuentran disponibles en la página web www.covinoc.com, así como de mis derechos como Titular de Datos Personales. De esta manera, para que el titular ejerza sus derechos podrá dirigirse a través de comunicación escrita dirigida al área de atención al cliente en la Calle 19 N. 7 - 48 Piso 2 en Bogotá, o al correo electrónico: atención.cliente@covinoc.com.

Para acreditar el cumplimiento de la presente facilidad el (la) señor (a) JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ deberá remitir los siguientes documentos:

a) Copia de la Consignación del pago referido en el numeral primero de esta comunicación (la primera cuota y de cada una de las cuotas aquí señaladas), en las que se debe adicionar la siguiente información:

- Nombre completo del titular del crédito
- Número completo de la(s) obligación (es)
- Número de teléfono y dirección de correspondencia
- Número de cédula claro y legible.

b) Paz y salvo expedido por el abogado ALIANZA SGP SAS, el cual deberá presentar en **REINTEGRA S.A.S.** y/o Covinoc S.A. en calidad de Administrador.

c) En caso de no haber sido posible localizar al abogado externo y con ocasión de ello haya efectuado el pago en la Cuenta Corriente No. 03197516371 Convenio 75580 Bancolombia, deberá allegar Copia de la Consignación del pago de honorarios y adicionar la siguiente información:

- Aprobación de solicitud de autorización para pago en Cuenta de Recaudo de Covinoc.
- Nombre completo del abogado externo
- Nombre completo del titular del crédito
- Número completo de la(s) obligación (es)

Estos documentos deben ser enviados a nombre de gustavo.castro al correo gustavo.castro@covinoc.com dentro de los TRES (3) días siguientes a la (s) fecha (s) indicada (s) para el (los) pagos. En el evento de no recibir estos documentos en el plazo mencionado, esta aprobación quedará sin efectos y se entenderá que existió incumplimiento de su parte. Así mismo, mensualmente deberá remitir copia de esta información a la persona previamente citada.

Finalmente, la presente facilidad de pago no constituye pago de la deuda ni cumplimiento de las condiciones establecida en la mismas, para acreditar el cumplimiento deberá contar con los soportes correspondientes.

Conforme lo anterior, cuando **REINTEGRA S.A.S y/o Covinoc S.A.** declare recibida a satisfacción la totalidad del valor señalado en el numeral primero de esta comunicación y se confirme el pago de honorarios, previa solicitud de su parte y respecto de la (s) obligación (es) indicadas en el presente, se emitirá el respectivo certificación de cancelación del crédito citado, se actualizarán los reportes en las centrales de riesgo y se autorizará la terminación del



proceso que cursa en su contra en forma coadyuvada por su parte (si llegara a existir), y en caso de ser aplicable a la entrega de la documentación para realizar el levantamiento de los gravámenes constituidos, siendo de su cargo todos los gastos que se ocasionen.

Cualquier inquietud adicional, gustosamente será atendida por gustavo.castro en la Av. 19 No. 7-48 piso 2 Tel. 3420011 ext. 7585.

Cordialmente,

MARITZA SASTOQUE FRAGOZO

Director de Cobranzas

Teléfono 0313420011 Ext. 7323

Maritza.sastoque@covinoc.com

Calle 19 7 48 piso 2

Comité de Nacional No. 341776

Acepto,

JOSE ENELSEN LANDINEZ SANCHEZ

13496930

Teléfono:

Dirección:

Correo Electrónico: